



Río Grande, 01 de Agosto de 2011.

Visto:

Nota N° 027 /11 Letra TCMRG Presidencia

El Acta T.C.M. N° 031 /2011 de fecha 01 de Agosto de 2011.

La Resolución TCM N° 036/2009, Anexo 1

La Resolución TCM N° 183/2011

Considerando:

Que en la Nota N° 027/11 suscripta por el Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN José Daniel Labroca informa su ausencia para los días 03, 04 y 05 Agosto de 2011, inclusive,

Que la Dra. María Rosa Muciaccio, se encontrara ausente conforme a la Resolución TCM N° 183/2011.

Que por el Acta T.C.M. N° 31 /2011 de fecha 01 de Agosto de 2011 se decidió por unanimidad aceptar la ausencia informada por el Presidente Subrogante del Tribunal de Cuentas, C.P.N. José Daniel Labroca,

Que en la mencionada acta se decidió que el Vocal 2° C.P Miguel Ángel Vázquez, supla en sus funciones al Presidente, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente,

Que conforme a la Resolución TCM N° 183/2011, la Vocal 1 ° Dra. Maria Rosa Muciaccio junto con el Fiscal Auditor C.P. Luis Arrieta se encontraran ausentes los días 03, 04 y 05 de Agosto de 2011 inclusive.

Que en la mencionada acta se decidió que la Fiscal Legal Dra. Ana Laura Sánchez Santos, supla funciones como Vocal Subrogante, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2,

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud del art.10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I,

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACÉPTESE la ausencia informada por el Presidente del Tribunal de Cuentas, C.P.N. José Daniel Labroca, para los días 03, 04 y 05 de Agosto de 2011, inclusive.

ARTICULO 2°.- DESIGNÉSE al Vocal 2° C.P. Miguel Ángel Vázquez, supla en sus funciones al Presidente, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente.



ARTICULO 3°.- DESIGNÉSE al Fiscal Legal Dra. Ana Laura Sánchez Santos, supla en sus funciones como Vocal 1° Subrogante, de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2.

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 199 / 2011.

Dra. María Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel Ángel Vazquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal